

Cancelación de ficha signalética.

Dependencia: **Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-IJCF-02**

Personas que han visitado este trámite: **15366**

Cancelación de ficha signalética.

Te sirve para cancelar la ficha signalética sobre el registro de antecedentes penales.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se requiere la cancelación de ficha signalética sobre el registro de antecedentes penales.

¿Quién puede realizarlo?

- Interesado

¿Qué obtengo?

- Cancelación

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

¿Cuánto me tardo?

- 30 Días hábiles

Observaciones

Una vez que se haya entregado la documentación necesaria para dar resolución al trámite y si procede en los términos de ley se realiza la cancelación de la ficha signalética sobre el

registro de antecedentes penales.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Código
Nombre del ordenamiento: Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Jalisco
Artículo: 171 bis

Criterios de resolución

- El interesado debe presentar ante el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses la documentación completa que acredite su situación jurídica y de ser procedente se cancela la ficha signalética del registro de antecedentes penales.

Documentos o requisitos

- Escrito de solicitud.

Tipo de documento:

Presentación: Original

Descripción del documento: Solicitar al Juez que llevó el proceso, que dirija oficio al Director General del IJCF, mediante el cual le instruya realizar lo conducente para la cancelación del documento de identificación administrativa (ficha signalética), es importante que se haga mención del número de averiguación previa, delito, agravio, motivo de la libertad, y para el caso de que el proceso haya cambiado de juzgado, también informarlo. Si el peticionario obtuvo su libertad ante Ministerio Público del fuero común o federal, deberá exhibir oficio que la autoridad ministerial entregue, en el cual se mencione: averiguación previa, delito, agravio de la libertad.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Recibir orientación de acuerdo a la situación legal del interesado por el personal del IJCF.
2. Acudir personalmente el interesado al área de cancelaciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
3. Entregar oficio original de del juez que acredite la situación jurídica del interesado en el área de Cancelaciones del IJCF.
4. Recibir notificación del área de cancelaciones acerca de la resolución del trámite en un

plazo no mayor a 30 días naturales.

5. La recepción de su oficio puede ser en el área de oficialía de partes de lunes a domingo de 8 am a 8 pm.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite

Teléfono: (33) 30309400 , extensión: 11035

Domicilio: Batalla de Zacatecas. #2395

Entre las calles: Lázaro Cárdenas y Calle Plan Sexenal.

Calle posterior: Plan de Ayala.

Descripción de ubicación:

Oficinas Centrales del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Fraccionamiento Revolución en San Pedro Tlaquepaque.



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 15:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 08:00 a 15:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 08:00 a 15:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes